

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

11815 *Entrada en vigor del Acuerdo de Asociación entre el Reino de España y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, hecho en Roma el 27 de noviembre de 2007.*

El Acuerdo de Asociación entre el Reino de España y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, hecho en Roma el 27 de noviembre de 2007, entró en vigor el 30 de diciembre de 2008, fecha de recepción de la última notificación cruzada entre las Partes informando del cumplimiento de sus requisitos internos, según se establece en su artículo VIII.1.

Lo que se hace público para conocimiento general, completando así la inserción efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de 23 de enero de 2008.

Madrid, 3 de julio de 2009.—El Secretario General Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Antonio Cosano Pérez.